



Elme en el anterior Cavildo, ya se han fijado  
 los competentes editos, queda en su inteligencia  
 Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante uno  
 de sus Secretarios de q.<sup>a</sup> Damos fe =

El  
 Oficial

Molina

Procurador en. ~~Don~~ Juan Alvarez

Cavildo ordinario En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena  
 y Salas Capitulares de ella la mañana de hoy tres  
 de Dto. de mil ochocientos diez y nueve se congrega-  
 ron a Cavildo ordinario D. Victoriano Lopez de la Cruz Re-  
 gidor que preside de Justicia, y los señ. D. Nicolo Man-  
 riner Fortun, D. Fran. Xavier Ayarza, D. Antonio  
 Molina, D. Juan Gonzalez Fiquiera, Regidores, D. Juan  
 Sola Diputado del comun, D. Fran. Ant. Bartole-  
 mi tambien Regidor y Procurador Sindico qual y acor-  
 daron lo siguiente

Se abre un oficio del Sr. D. Patentin de  
 los señ. D. Nio  
 Cruz de acompa-  
 ñan a los Alca-  
 des de Barrio  
 las Xordas q. de  
 140m 62c

Señ. Secretario del Supremo Consejo su señ.  
 Veinte y quatro de Noviembre ultimo en J. Carta-

